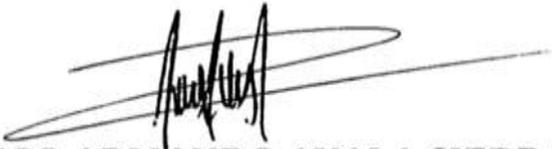


CONSTANCIA SECRETARIAL:

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD. Medellín, veintitrés de mayo de dos mil veintidós. En la fecha, dejo constancia que la audiencia programada para el día 24 de los corrientes mes y año, a las 9:00 a.m., no podrá efectuarse, debido a que el titular del despacho fue convocado el mismo día y hora, a capacitación, para efectos de los escrutinios de las próximas elecciones presidenciales.



**DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de mayo de dos mil veintidós

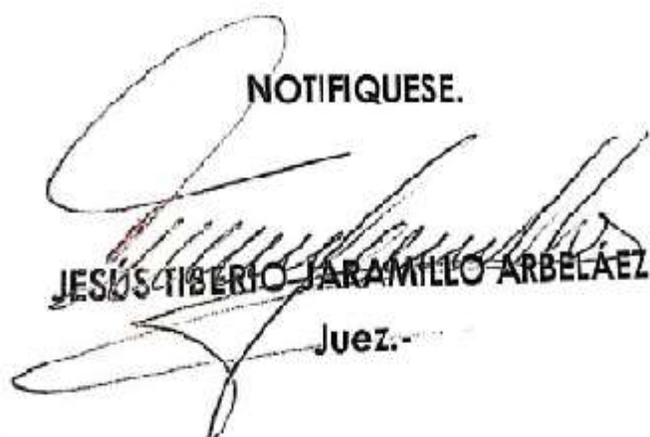
2021-00426

Vista la constancia anterior, se señala como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento dentro del presente proceso, el día **TREINTA Y UNO (31)** de **AGOSTO** de **2022**, a las **9:00 a.m.**, con las mismas advertencias hechas por auto del 06 de abril de 2022.

En esa misma fecha, de ser necesario, se practicarán las pruebas ya decretadas.

De otro lado, se ordena requerir a la Jefe de Grupo de Talento Humano de la Meval, a fin de que remitan la certificación solicitada.

NOTIFIQUESE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-

b.p.m.